

**C.  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y dándole seguimiento a la solicitud **ADMITIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO** el día 05 de noviembre del año 2024, con folio no. **140285924000202** misma archivada bajo expediente interno No. **305/2024** se admitió conforme a la competencia de este Sujeto Obligado del Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco con fundamento en el **ARTÍCULO 86 NUMERAL 1 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** donde nos solicita:

“ Por medio de la presente, solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo (...) del estado de jalisco, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023.

En específico, solicito los siguientes datos:

1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.
2. Gestión y disposición final de los residuos en el municipio como en el estado.
3. Programas, proyectos de manejo y tratamiento de los residuos del municipio y el estado.

Agradezco la atención a esta solicitud. ” (Sic)

*El adverbio (Sic) se utiliza en los textos escritos en español, para indicar que el texto que lo precede es transcrito de manera literal, aunque pueda parecer incorrecto.*

Una vez visto y analizado el contenido de la solicitud, toda vez que cumple con los requisitos del **ARTÍCULO 79, NUMERAL 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** se emite la siguiente respuesta conforme a la competencia turnada a este sujeto obligado:

**Respuesta:**

- Se turnó mediante oficio de solicitud interno a la unidad administrativa competente de este sujeto Obligado del Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco.

Misma solicitud a la cual se atendió por medio de **OFICIO DE RESPUESTA** emitido por parte de las unidades administrativas competentes, de la cual se adjunta copia digital para su consulta.

Lo anterior con fundamento en:

**Artículo 25-Bis. Sujetos Obligados - Mejores Prácticas**

1. Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley, los sujetos obligados podrán desarrollar o adoptar, en lo individual o en acuerdo con otros sujetos obligados, esquemas de mejores prácticas que tengan por objeto:

- III. Facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información a las personas; y  
IV. Procurar la accesibilidad de la información.

**Artículo 32. Unidad – Atribuciones**

1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones:

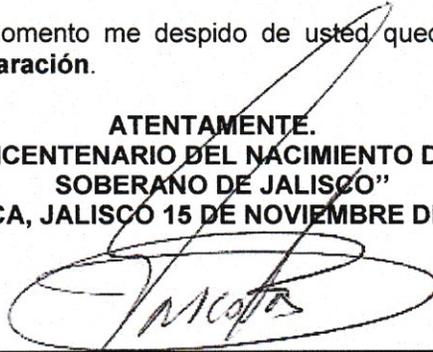
VIII. **Requerir y recabar** de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizado actos de autoridad, **la información pública de las solicitudes procedentes.**

Lo anterior con fundamento en el **ARTICULO 6 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, el **ARTICULO 9 Y 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** y el **ARTICULO 84, 85, 86 Y 90 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”  
LA BARCA, JALISCO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



ABG. NICOLÁS CUAUTHÉMOC GÓMEZ ZAVALA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

**LA BARCA**  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

SIGAMOS AVANZANDO

ABG. NICOLAS CUAUTHEMOC GOMEZ ZAVALA.  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito contestar su oficio **UT-111124-02 Con número de expediente 305/2024.**

" Por medio de la presente, solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo (..) del estado de jalisco, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023.

En específico, solicito los siguientes datos:

1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.
2. Gestión y disposición final de los residuos en el municipio como en el estado.
3. Programas, proyectos de manejo y tratamiento de los residuos del municipio y el estado.

El departamento de ecología no cuenta con registro de la información correspondiente a los puntos en mención.

SIGAMOS AVANZANDO



Sin más por el momento me es grato reiterarle mis atentas y distinguidas consideraciones, así mismo quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE  
LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"  
LA BARCA, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024



**ING. SERGIO ISMAEL MENDOZA PRADO.**  
**DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**



GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
**LA BARCA**  
**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**LA BARCA**

SIGAMOS AVANZANDO